



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- En el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 4-cuatro de noviembre del año 2015 dos mil quince, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

--- **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y el Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia.-----

--- **LISTA DE ASISTENCIA.-** El Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios atendiendo la instrucción recibida y procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas:-----

--- Lic. Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, Presidente del Comité;-----

--- Lic. **José Damián Medellín Lara**, Secretario de Comité;-----

--- Lic. **Epigmenio Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento;-----

--- C.P. **Ricardo Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal;-----

--- Lic. **Janis Patricia Flores Martínez**, Vocal Sindico Primero;-----

--- Lic. **José Torres Durón**, Vocal Sindico Segundo;-----

--- Lic. **Clarissa Judith Treviño Rendón**, Regidora de Representación Proporcional;-----

--- Lic. **Luis Daniel López Ruiz**, Vocal por la Dirección Jurídica;-----

--- Lic. **José Salvador Treviño Flores**, En calidad de observador de la Secretaría de la Contraloría;-----

--- C. **José Treviño Cañamar**, Ciudadano;-----

--- C. **Ruperto Garza Reyna**, Ciudadano;-----

--- C. **Rolando Antonio Fernández Jiménez**, Ciudadano;-----

--- **QUÓRUM.-** En uso de la palabra el Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, expresa, conforme al informe del Secretario y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, procede hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes del mismo para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos. -----

--- **INSTALACIÓN FORMAL DE SESIÓN.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla expone que una vez decretado la Existencia de Quórum Legal, es procedente decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, instruyendo al Lic. José Damián Medellín Lara, para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes. -----

--- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- El Lic. José Damián Medellín Lara, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos: -----

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 04 de noviembre de 2015 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

Primero.- Lista de asistencia. -----

Segundo.- Comprobación de quórum legal. -----

Tercero.- Lectura y aprobación de la Convocatoria. -----

Cuarto.- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación del servicio de renta de vehículo con blindaje. -----

Quinto.- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación del servicio de renta de comandos móviles. -----

Sexto.- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación del servicio para la actualización al plan de desarrollo urbano municipal vigente, en cuanto a la definición de polígonos de actuación sujetos al programa parcial de desarrollo urbano. -----

Septimo.- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación del servicio de cuadrillas para el mantenimiento de plazas municipales. -----

Octavo.- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación del servicio de desarrollo e implementación del sistema de armonización contable gubernamental. -----

Noveno.- Asuntos generales. -----

Decimo.- Clausura de la sesión. -----



GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente, Guadalupe, Nuevo León a 3 de noviembre de 2015; rubrica Lic. José
Damián Medellín Lara. -----

--- El Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, sometiéndola para su aprobación en la sesión y pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, si están de acuerdo en aprobar la convocatoria y el orden del día contenido en la misma; acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se manifiestan en forma individual y unánimemente a favor y por aprobando la convocatoria y el orden del día sin ninguna modificación, con lo anterior se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----

Punto cuarto Reservado mediante acuerdo del 5 de Noviembre del 2015



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

adquisición directa para la contratación del servicio de renta de 1-un vehiculo tipo suburban con blindaje táctico con la persona física Ivan Francisco Montalvo Saucedo, quien presento la mejor propuesta económica por el servicio solicitado por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.-** Despues de la revisión de cotizaciones y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con el proveedor **Ivan Francisco Montalvo Saucedo**, por el servicio de renta de 1-un vehiculo tipo suburban con blindaje táctico nivel 5 plus a un plazo de 12 meses, con un importe mensual de **\$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado.** -----

--- **QUINTO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE COMANDOS MÓVILES SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SSP/GPENL/008/2015 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública del Municipio, C. Felipe de Jesus Gallo Gutierrez mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo los procedimientos de adquisición directa, conforme a lo previsto en el artículo 93 fracción XVII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación del servicio de renta de 4 comandos moviles con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petició obedece a que *"Estos comandos móviles permitirán a la dependencia a mi cargo contar con puntos fijos de vigilancia con tecnología de punta, desde los cuales elementos de la corporación realizaran el monitoreo en tiempo real del perímetro en donde se encuentren instaladas, este monitoreo se realizara mediante un conjunto de caramas de video vigilancia con visión diurna y nocturna, con la finalidad de brindar mayor seguridad a los residentes del área bajo esta consideración solicita proceder con la autorización para adjudicar el servicio de merito a la brevedad. Finalmente refiere en su oficio, la recomendación para mantener este tipo de datos de contratación confidenciales hasta donde la normativa vigente lo permita. Establecido lo anterior, el Lic. Jorge Stahl Escamilla, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del comité las 3 cotizaciones correspondientes al servicio de renta de 4 comandos moviles con las especificaciones que en las mismas se señalan. El Secretario del comité expone que mediante oficios de invitación se requirió a las empresas Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V., Servicios Profesionales LAM, S.A. de C.V. y DEPROX México, S.A. de C.V., presentar cotización para la contratación del servicio de renta de 4 comandos moviles a un plazo de 5 meses con las características y especificaciones anexadas a la invitación. Presentando la cotización mas baja la empresa DEPROX México, S.A. de C.V. por el servicio de renta de 4 comandos moviles a un plazo de 5 meses, con un importe mensual de **\$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado.** -----*

--- El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** agradece al Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto QUINTO del orden del día relativo a la propuesta de inicio de procedimientos de adquisición directa para la contratación del servicio de renta de 4 comandos moviles con la persona moral DEPROX México,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

S.A. de C.V., quienes presentaron la mejor propuesta económica por el servicio solicitado por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.-** Después de la revisión de cotizaciones y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con el proveedor **DEPROX México, S.A. de C.V.**, por el servicio de renta de 4 comandos móviles a un plazo de 5 meses, con un importe mensual de **\$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado.** -----

--- **SEXTO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE POLÍGONOS DE ACTUACIÓN SUJETOS AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO.** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SA/001/2015 suscrito por el Secretario de Control y Sustentabilidad Urbana, C. Alberto Barrera Cantú mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo el procedimiento de adquisición directa con la persona moral **URBIS Internacional, S.A. de C.V.**, conforme a lo previsto en el artículo 93 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación del servicio para la modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en cuanto a la definición de Polígonos de Actuación sujetos al Programa Parcial de Desarrollo Urbano con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición tiene como finalidad *"estudiar los cambios sufridos en las condiciones inmobiliarias y sociales en el municipio y en la zona metropolitana, para de ahí derivar a los planteamientos estratégicos, consistentes en la delimitación de zonas sujetas a Programa Parcial de Desarrollo Urbano, donde se apliquen los mecanismos de los Polígonos de Actuación"*. Establecido lo anterior, el Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, solicita al Lic. **José Damián Medellín Lara**, poner a la vista y consideración del comité la cotización de la persona moral **URBIS Internacional, S.A. de C.V.** para la realización del servicio aludido con las especificaciones que en la misma se señala. El Secretario del comité expone que la cotización remitida por el área requirente corresponde a la empresa **URBIS Internacional, S.A. de C.V.**, para la contratación del servicio para la modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en cuanto a la definición de Polígonos de Actuación sujetos al Programa Parcial de Desarrollo Urbano, con las características y especificaciones anexadas a la misma. Presentando una cotización de **\$3,100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado.** -----

--- El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** agradece al Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto **SEXTO** del orden del día relativo a la propuesta de inicio del procedimiento de adquisición directa para la contratación del servicio para la modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en cuanto a la definición de Polígonos de Actuación sujetos al Programa Parcial de Desarrollo Urbano con la persona moral **URBIS Internacional, S.A. de C.V.**, quienes presentaron la mejor propuesta económica por el servicio solicitado en este caso, por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

-- ACUERDO.- Después de la revisión de las cotizaciones y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con la persona moral **URBIS Internacional, S.A. de C.V.**, para la contratación del servicio para la modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en cuanto a la definición de Polígonos de Actuación sujetos al Programa Parcial de Desarrollo Urbano, conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, por un importe de **\$3,100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado.**

-- SEPTIMO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUADRILLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS MUNICIPALES. El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SSP/012/2015 suscrito por el Secretario de Servicios Públicos, C. Oliverio Tijerina Sepúlveda mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo el procedimiento de adquisición directa con las personas morales Instalaciones Maga, S.A. de C.V. y Operadora Visar Control, S.A. de C.V., conforme a lo previsto en el artículo 93 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación del servicio de cuadrillas para el mantenimiento de plazas municipales con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición atiende la *"necesidad de mejorar las condiciones en que se encuentran las plazas y parques del municipio. Recordemos que estos espacios públicos son usados por las familias para su sano esparcimiento y recreación, a la vez que son lugares ideales para practicar pasatiempos artísticos, deportivos y culturales de las familias, lo cual se traduce en una mejor calidad de vida de sus habitantes. No debe pasar inadvertido que estos espacios a su vez desempeñan una función social específica en los niños al ofrecer espacios destinados al paseo, la contemplación, los juegos, el contacto con la naturaleza indispensable para su desarrollo."* continua señalando que a pesar de tal importancia *"el área responsable de su atención por parte de la autoridad municipal cuenta con un rezago considerable de personal para atender el gran número de plazas y parques municipales, y garantizar en todo momento su atención, mantenimiento y rehabilitación para hacer de estos espacios, lugares dignos para las familias guadalupenses"*. Establecido lo anterior, el Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, solicita al Lic. **José Damián Medellín Lara**, poner a la vista y consideración del comité las cotizaciones remitidas por el área requirente y correspondiente a las personas morales Instalaciones Maga, S.A. de C.V. y Operadora Visar Control, S.A. de C.V., para el servicio de cuadrillas para el mantenimiento de plazas municipales con las especificaciones que en las mismas se señalan, presentando en ambos casos una cotización, de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado, por cuadrilla por semana de servicio. Para lo cual se solicita la adjudicación del servicio mediante contrato abierto por un monto de hasta **\$8,820,000.00 (ocho millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado**, cantidad que será adjudicada de manera la siguiente manera: Instalaciones Maga, S.A. de C.V., hasta **\$4,410,000.00 (cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado** y Operadora Visar Control, S.A. de C.V., hasta **\$4,410,000.00 (cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado**. La vigencia de la contratación se requiere hasta el 04 de abril de 2016.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

--- El Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto SEPTIMO del orden del día relativo a la propuesta de inicio del procedimiento de adquisición directa para la contratación del servicio de cuadrillas para el mantenimiento de plazas municipales con las personas morales Instalaciones Maga, S.A. de C.V. y Operadora Visar Control, S.A. de C.V., quienes presentaron la mejor propuesta económica por el servicio solicitado en este caso, por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.-** Después de la revisión de las cotizaciones y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con las personas morales **Instalaciones Maga, S.A. de C.V. y Operadora Visar Control, S.A. de C.V.**, para la contratación mediante contrato abierto del servicio de cuadrillas para el mantenimiento de plazas municipales, conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, por un importe global de hasta **\$8,820,000.00 (ocho millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, cantidad que será adjudicada de manera la siguiente manera: Instalaciones Maga, S.A. de C.V., hasta **\$4,410,000.00 (cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado y Operadora Visar Control, S.A. de C.V., hasta **\$4,410,000.00 (cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.. -----

--- **OCTAVO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SFT/507/2015 suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. Ricardo Garza Villarreal mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo el procedimiento de adquisición directa con la persona moral Alfa Soluciones, S.A. de C.V., conforme a lo previsto en el artículo 93 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación del servicio para el desarrollo e implementación del sistema de armonización contable gubernamental con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición deriva de "la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008 misma que en su artículo SEXTO TRANSITORIO establecía la obligación para que los municipios contaran con la armonización contable a más tardar el 31 de diciembre de 2012, situación que no se ha logrado en el caso del Municipio de Guadalupe, Nuevo León" y continua señalando "para atender esta situación, resulta impostergable llevar a cabo la contratación de un servicio para el desarrollo de un sistema integral y homogéneo de Contabilidad Gubernamental que permita que la información sea comparable, veraz y útil". Establecido lo anterior, el Lic. Jorge Stahl Escamilla, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del comité la cotización de la persona moral Alfa Soluciones, S.A. de C.V. para la realización del servicio aludido con las especificaciones que en la misma se señala. El Secretario del comité expone que la cotización remitida por el área requirente corresponde a la empresa Alfa Soluciones, S.A. de C.V., quien



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

presenta una cotización de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado. -----

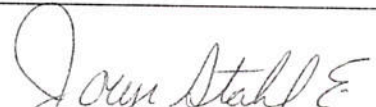

--- El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** agradece al Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto OCTAVO del orden del día relativo a la propuesta de inicio del procedimiento de adquisición directa para la contratación del servicio para el desarrollo e implementación del sistema de armonización contable gubernamental, con la persona moral Alfa Soluciones, S.A. de C.V., quienes presentaron la mejor propuesta económica por el servicio solicitado en este caso, por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.-** Después de la revisión de la cotización y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con la persona moral **Alfa Soluciones, S.A. de C.V.**, para la contratación del servicio para el desarrollo e implementación del sistema de armonización contable gubernamental, conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, por un importe de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado. -----

--- **ASUNTOS GENERALES.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día por lo cual los integrantes del Comité que se encuentran presentes manifiestan que no existen más temas a tratar en este punto del orden del día. -----

--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, expresa; no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios instruyo al Secretario para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la convocatoria y orden del día. Dándose por clausurada a las 17:00 diecisiete horas del día 4 cuatro de noviembre del año en curso firmado para constancia quienes en la sesión intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste.-----

--- El Secretario, hace constar que se redacta el acta correspondiente en la forma y términos de los puntos y acuerdos tratados en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018.- Conste.-----

 LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA DIRECTOR DE ADQUISICIONES
--	--



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

 LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	 C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
 LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ SINDICO PRIMERO	 LIC. JOSÉ TORRES DURÓN SINDICO SEGUNDO
 LIC. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN REGIDOR	 LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ DIRECTOR JURIDICO
 LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES SECRETARIO DE CONTRALORIA	C. RUPERTO GARZA REYNA VOCAL CIUDADANO
 ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ VOCAL CIUDADANO	C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR VOCAL CIUDADANO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.